

ALDEATEJADA



Las mujeres ya están ultimando los trajes en el taller de costura./EÑE

La II Feria Renacentista incluirá la decoración y la ambientación de las calles

EÑE

La Concejalía de Cultura de Aldeatejada está inmersa en la celebración de la que será la segunda edición de la Feria Renacentista, en la que se conmemoran las vísperas nupciales de la princesa María Manuela de Portugal, que pasó por la localidad, antes de contraer matrimonio con el príncipe Felipe II en Salamanca.

La fiesta tendrá lugar el domingo día 29 y contará como novedad con la decoración de las calles con banderines,

balconadas y estandartes para dar mayor ambientación a los escenarios por donde pasará la comitiva real. Además, habrá un mercado renacentista, en el que los puestos ofrecerán los productos típicos de la época, además de talleres artesanales, torneos de caballos, dan-

zas renacentistas y juegos y luchas de espadas para los niños.

Una jornada en la que no faltará la recreación de este episodio histórico en el que se implican todos los vecinos. Niños, jóvenes y mayores con los que la concejal del área, Antonia Paz, se reunirá esta semana, junto

Los vecinos recrearán la celebración de las vísperas nupciales de la princesa María Manuela de Portugal el domingo 29

con las asociaciones, "para ultimar los detalles de la fiesta y atender las propuestas que puedan plantear", afirma el edil. De esta manera, para que todo esté listo para el domingo 29, las mujeres llevan ya tiempo tejiendo y confeccionando los nuevos trajes que se sumarán a la comitiva, en la que el año pasado participaron 200 personas ataviadas con los trajes de época para representar a los personajes de la Historia.



Fin de las actuaciones culturales de verano.

Más de 150 vecinos de Aldeatejada disfrutaron el sábado por la noche con el espectáculo de monólogos del popular y televisivo Luis Larrodera. Con esta actuación, el Ayuntamiento de la localidad pone el punto final a las actividades culturales de verano desarrolladas los domingos del mes de agosto./EÑE

CASTELLANOS DE MORISCOS

Los vecinos que atenten contra los bienes públicos pagarán multas de 100 a 1.500 euros

Una nueva ordenanza de convivencia ciudadana y protección de espacios públicos pretende evitar los comportamientos incívicos

EÑE

Los vecinos de Castellanos de Moriscos tendrán que cuidar más el municipio a partir de ahora, sus instalaciones y su mobiliario, ya que el Ayuntamiento ha elaborado una ordenanza de protección de los bienes y espacios públicos y convivencia ciudadana con el objetivo de "mantener el espíritu abierto y acogedor de la localidad y salvaguardar sus elementos para el disfrute y aprovechamiento por parte de todos, así como para atajar algunos comportamientos incívicos que agravan la convivencia vecinal".

Por este motivo, el Consistorio ha establecido una serie de sanciones para aquellas agresiones o conductas incívicas, así como la reparación de los daños causados por parte de quienes atentan contra cualquier elemento público o alteren el orden en las calles. Las multas oscilan entre los 100 y los 300 euros, si se trata de infracciones leves, y entre los 301 y 600 euros en las graves, hasta llegar a los 1.500 euros en el caso de considerarse actuaciones clasificadas como muy graves. Las multas deberán hacerse efectivas hasta la finalización del plazo de alegaciones al pliego de cargos del correspondiente expediente sancionador, en cuyo caso se aplicará una reducción del 50% sobre la cuantía que se haya consignado en el pliego de cargos por el instructor del expediente.

Asimismo, el Ayuntamiento podrá sustituir las sanciones contempladas en la ordenanza por actividades en beneficio de la comunidad, siempre que el autor de la infracción acepte, una vez propuesta la medida sustitutoria.



Los vecinos deberán cuidar el mobiliario urbano y los bienes de uso público./EÑE

LOS DATOS

PLAZOS. El plazo de prescripción de las infracciones se iniciará a partir de la fecha en que se haya cometido o, en su defecto, desde la fecha en la que aparezcan signos físicos externos que permitan conocer los hechos, e irá de un año para las leves, dos años para las sanciones graves y tres para las muy graves. Por su parte, prescribirán a los seis meses en el caso de los delitos leves, y harán lo propio a los dos y tres años las infracciones graves y muy graves.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN. Las medidas de protección establecidas incluyen los bienes de servicio o uso público, como calles, plazas, parques y jardines, aparcamientos, fuentes, fachadas, edificios públicos, centros culturales, colegios, cementerios, piscinas, instalaciones deportivas, bancos, farolas, elementos decorativos, señales variadas, árboles, contenedores y papeleras, vallas, marquesinas y vehículos municipales.

SANTA MARTA DE TORMES

Jornada de despedida del campamento bilingüe

Los niños y las profesoras del campamento de inmersión lingüística celebrado durante el mes de agosto en Santa Marta recibió la visita de los padres de los niños participantes para conocer los espacios y actividades en las que habían trabajado. Además, asistieron a la actuación final que los pequeños ofrecieron, en la que cantaron canciones en inglés y demostraron lo aprendido durante estas semanas./EÑE

